

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

Decreto

Exento

17 ENE 20:3

Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento Nº 0045 de fecha 04 de Enero del 2013, que concede Permiso Administrativo a Don (ña) **Alicia Campillay** Gallardo Administrativo Grado 14º EMS.

2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.

Teniendo presente que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica atribuciones Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1°. -Rectifíquese el Decreto Exento Nº 0045 de fecha 04 de Enero del 2013 que concede Permiso Administrativo a don (ña) **Alicia** Campillay Gallardo Administrativo Grado 18º EMS. Debiéndose señalar que no dispone de Permiso Administrativo y se Otorgara Permiso Administrativo sin Remuneración por el día 31 de Diciembre del 2012.

 2° . - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

> ADMINIS Y FIMANZAS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE

Por Orden del Sr Alcalde

ELIZABETH FARFAN RIVEROS

CON 5

Distribución:

- Dire¢ción de Administración y Finanzas

Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Archivo Oficina de Partes

NEFR/HHAP/HECP/ mcma.-

HUGO MERNAN ASTORGA PIZARRO DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS